

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21022 MADRID

Doña Ángeles Pascual Bote, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 493/2016 referente al concursado, METROPOLI BURJASSOT, S.L., con CIF B-97344576, se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 2019 en el que se ha acordado lo siguiente:

Se suspende la Junta de acreedores a celebrar el día 9 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.

Madrid, 3 de mayo de 2019.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Ángeles Pascual Bote.

ID: A190026689-1